DATOS GENERALES

NUMERO DE CONTRATO	3262-2024		
CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios con proveedor exclusivo		
OBJETO	Prestación de servicios artísticos al Instituto Distrital de las Artes -IDARTES - Gerencia de Música, en la realización de presentaciones musicales en vivo en el marco del Festival Rock al Parque.		
CONTRATISTA	MATRIX ENTERTAINMENT COLOMBIA S.A.S		
NIT PERSONA JURÍDICA	900.599.115-4		
REPRESENTANTE LEGAL	GERMÁN RICARDO ANDRADE HERRERA		
IDENTIFICACIÓN C.C.	80.422.736		
SUPERVISOR O INTERVENTOR (SEGÚN APLIQUE)	EDISON RICARDO MORENO QUIROGA		
IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT (SEGÚN APLIQUE)	80.205.239		
FECHA DE SUSCRIPICÓN DEL CONTRATO	08/11/2024		
NO. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA // FECHA // VALOR	6055	07/11/2024	$ 150.000.000
	6075	07/11/2024	$ 54.746.339
	6076	07/11/2024	$ 2.090.470
	6080	07/11/2024	$ 8.586.469
NO. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR	7365	08/11/2024	$ 150.000.000
	7366	08/11/2024	$ 54.746.339
	7367	08/11/2024	$ 2.090.470
	7368	08/11/2024	$ 8.586.469
***En caso de adiciones se podrán insertar cuantas filas se requieran con la información señalada para valor inicial con la referencia de CDP y RP**			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros Mundial		
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	08/11/2024		
***EN CASO DE ADICIONES O PRÓRROGAS SE PODRÁN INSERTAR CUANTAS FILAS SE REQUIERAN CON LA INFORMACIÓN SEÑALA EN LA PÓLIZA ORIGEN Y LA ESPECÍFICA DEL ACTO QUE SE AMPARA**			
FECHA ACTA DE INICIACIÓN	08/11/2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A		
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2024		
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	Que, se certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.		

PLAZO		**VALOR**	
PLAZO INICIAL	VEINTITRÉS (23) DÍAS	**VALOR INICIAL**	$ 215.423.278
1RA PRORROGA	N/A	**1RA ADICIÓN**	$0
PLAZO TOTAL EJECUTADO	VEINTITRÉS (23) DÍAS	**VALOR A PAGAR (CUANDO APLIQUE)**	$ 215.423.278
		VALOR TOTAL CONTRATO	$ 215.423.278

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	$64.626.983,40	8/11/2024 30/05/2025
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$43.084.655,60	8/11/2024 30/11/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$64.626.983,40	8/11/2024 30/05/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$260.000.000	8/11/2024 30/11/2024

PAGOS EFECTUADOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 215.423.278**
VALOR TOTAL DE PAGO DE TESORERÍA EFECTUADOS. **ORDEN NOS:** *18182 DE FECHA 23/12/2024* **ORDEN NOS:** *18166 DE FECHA 20/12/2024* ***Fecha de pago:*** 23 de diciembre de 2024 ***PRODUCTOS:*** *1. SOPORTES DE CONTRATACIÓN CON LAS AGRUPACIONES. 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS AGRUPACIONES TODOS LOS PAGOS SE REALIZARÁN PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, UNA VEZ PRESENTADOS Y APROBADOS LOS INFORMES PERIÓDICOS, Y LA ACREDITACIÓN DE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE LOS APORTES RELATIVOS AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LEY.* *CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO: OK*	$215.423.278
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA.	$0
SALDO A LIBERAR	$0

- Nota: Harán parte integral de la liquidación los soportes que den cuenta de los pagos generados a favor del contratista.

En el contrato suscrito se pactó la liquidación contractual, atendiendo la discrecionalidad de las partes, con fundamento en lo señalado en el inciso final del artículo 217 del decreto 019 de 2012 que a la letra reza: *"La liquidación a que se refiere el referido artículo se no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".*

El Contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades la presente acta de liquidación.

Realizada la verificación sobre el cumplimiento del objeto y obligaciones se encuentra que éstas fueron ejecutadas en su totalidad por parte del contratista y recibidas a satisfacción por parte del IDARTES, como consta en el informe final de ejecución y la certificación de cumplimiento expedida por la o el supervisor, la cual forma parte integral de la presente acta.

Hace parte integral del acta, el informe presupuestal correspondiente que da cuenta de los pagos efectuados a favor del contratista.

Con la firma de la presente Acta, las partes integrantes de la misma, se declaran a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato que se liquida.

La presente acta será publicada en la Plataforma Transaccional SECOP II o en SECOP I según corresponda.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de abril de 2025.

SUPERVISOR (si aplica)

EDISON RICARDO MORENO QUIROGA
GERENTE DE MÚSICA
COLOMBIA

CONTRATISTA

GERMÁN RICARDO ANDRADE HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL MATRIX ENTERTAINMENT S.A.S

ORDENADOR DEL GASTO

LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de las Artes - Idartes

Revisó: Ricardo Arturo Tejada Moreno/ Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Nidia Rocío Díaz Casas / Contratista Subdirección de las Artes
Proyectó y revisó: Lina María Carrero Peña / Contratista de la Gerencia de Música
Elaboró: Lina María Carrero Peña / Contratista de la Gerencia de Música
Supervisor o Interventor: Edison Ricardo Moreno Quiroga / Gerente de Música